

## XIX CONCURSO NACIONAL DE CUENTO Y POESÍA ADOLFO BIOY CASARES

### BASES

1- Podrán participar personas nacidas o nacionalizadas en la Argentina, con excepción de los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del Jurado y de las autoridades municipales convocantes, siempre que tengan residencia permanente en el país. En caso de autores extranjeros nacionalizados, deberán tener un mínimo de dos años de residencia en Argentina.

2- No podrán participar los premiados en ediciones anteriores ni quienes integren o hayan integrado cualquiera de los Jurados del certamen.

3- Cada participante podrá presentar un libro de cuentos y/o un libro de poesías, de tema libre en ambos casos. La extensión del libro de cuentos será no menor a las ochenta páginas ni mayor a las ciento veinte páginas. En el caso de los de poesía, deberán tener un mínimo de 300 versos y un máximo de 600 versos. En ambas categorías, las obras deberán ser originales, inéditas, no premiadas en concursos anteriores ni presentadas a certámenes pendientes de resolución, y escritas en idioma castellano. La/s obra/s serán escritas por un autor individual y no por autores grupales.

4- Las obras se entregarán en formato A4, utilizando caracteres tipo Arial, con cuerpo 12, con no más de treinta líneas por página y los márgenes por defecto (Superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 3 cm.) y con un interlineado de 1,5 en ambas categorías, que limita la extensión en cada página y permite una lectura ágil para los miembros del Jurado.

5- La recepción de trabajos en formato digital se hará a través de la dirección de correo electrónico: [concursoadolfobioycasares@gmail.com](mailto:concursoadolfobioycasares@gmail.com). Se presentarán con seudónimo, indicando en el Asunto "19° Concurso Nacional de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares". En cada envío deberán adjuntarse dos archivos (en formato Word o PDF): uno con el libro, siguiendo las normas de presentación del punto 4 de estas Bases, con el título y el seudónimo; y otro archivo, denominado Datos Personales, en el que deberán constar el nombre completo del autor, su número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico personal. Se recomienda el registro previo de la obra en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

6- El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 30 de Julio de 2025 a las 23:59 Hs.

7- El Jurado seleccionará una obra como ganadora del premio en cada categoría, cuya distinción merecerá la publicación del libro por parte de la Municipalidad de Las Flores, en edición de 500 ejemplares, de los cuales se reservará 150 ejemplares para su difusión en bibliotecas y universidades del país, siendo los restantes para el autor. El Jurado, asimismo, podrá anunciar un número de finalistas sin que esto implique ningún tipo de reconocimiento o galardón. En caso de considerarlo necesario, el Jurado tendrá la posibilidad de otorgar hasta tres menciones en cada categoría, que se reconocerán con sendos diplomas de honor.

8- El Jurado estará integrado por tres miembros (escritores) en cada categoría, y emitirá su fallo inapelable en noviembre de 2025. Por decisión de sus miembros podrá resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, incluida la prórroga de la emisión del veredicto. En ningún caso se realizarán devoluciones respecto de las obras recibidas.

9- Por la sola participación en este Concurso, quienes resulten ganadores de los premios o de las menciones cederán sus derechos de publicación a la Municipalidad de Las Flores por el plazo de un año, desde la emisión del fallo.

10- La recepción de los archivos, como el fallo del Jurado y el resguardo de los datos personales, serán supervisados por las autoridades de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Las Flores.

11- La fecha de lanzamiento del Concurso se anunciará en distintos medios locales, regionales y nacionales, y por los canales de difusión de la Municipalidad de Las Flores.

12- Los premios serán entregados en una ceremonia (virtual o presencial) organizada a tal fin en Las Flores.

13- La participación en este Concurso presupone la aceptación total de las bases.

**Contacto para consultas:**  
[concursoadolfobioycasares@gmail.com](mailto:concursoadolfobioycasares@gmail.com)

### JURADOS 2025

**NARRATIVA:** Silvia Hopenhayn, Ángela Pradelli y Pablo De Santis

**POESÍA:** Jorge Chiesa, Rafael Felipe Oteríño y Susana Szwarc

**PRE JURADO DE NARRATIVA:** Matías Dalvarade y Axel Díaz Maimone

ADOLFO  
BIOY  
CASARES

LAS  
FLORES  
GOBIERNO MUNICIPAL